

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Cooperación Internacional al Desarrollo
<b>Universidad Solicitante</b>	Universidad Pontificia de Comillas
<b>Centros</b>	Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El título tiene autorizadas 50 plazas. Según la información disponible se realiza una entrevista a los candidatos como está previsto en la memoria verificada. La información de las condiciones de acceso y la documentación que se requiere está disponible para el alumnado y coincide con la memoria verificada. No se tiene acceso al perfil del alumnado finalmente matriculado ni al modelo de prueba de entrevista ya que el enlace al documento E1 no funciona.

La normativa académica de transferencia y reconocimiento de créditos está disponible en la web del título. Existe una comisión del título con este fin, formada por siete personas y presidida por la directora del máster. La comisión la componen personas de los diferentes colectivos de la universidad. No se tiene acceso al estudiantado que ha recibido reconocimiento de créditos debido a que el enlace a dicho documento da error.

En cuanto al plan de estudios, en función de la información pública disponible, el título se está desarrollando conforme a la memoria verificada. Las guías docentes están disponibles para el alumnado en la página web, la información que contienen es suficiente. Se han revisado dos asignaturas, una obligatoria y otra optativa, que se están cursando conforme a la memoria verificada. Los sistemas de evaluación, así como los rangos utilizados, coinciden con los previstos inicialmente. La bibliografía y los recursos disponibles para el alumnado en cada guía docente están actualizados y son relevantes.

Es importante destacar que el seguimiento de este título se ha realizado con la información pública disponible y la autoevaluación proporcionada por la universidad; no se ha tenido acceso a los indicadores y evidencias generados porque los enlaces eran erróneos y no permitían visualizar los documentos.

### CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La denominación del título se corresponde con la establecida en la última memoria verificada.



La última memoria verificada del título, así como la documentación oficial del mismo (informes de evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE, enlace a RUCT...) está disponible en la página web del título y es fácilmente accesible.

Las normativas de la universidad aplicables (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, etc.) están disponibles y son fácilmente accesibles.

El perfil de ingreso, los requisitos de acceso y los criterios de admisión son públicos, accesibles y se ajustan a lo establecido en la última memoria verificada.

Las competencias del título están disponibles en la página web y se corresponden con las establecidas en la última memoria verificada. Así mismo, está disponible la estructura del plan de estudios, su distribución en créditos y la modalidad de impartición.

La información publicada del título no conduce a error sobre sus efectos académicos y/o profesionales.

La información sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título, los responsables del mismo, sus procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha están publicados en la página web y es de fácil acceso.

Para el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, existe información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para ellos, así como la existencia de adaptaciones curriculares.

### **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

Se accede a los procedimientos del SGIC, sistema cuya implantación ha sido certificada por AUDIT.

### **CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO**

El título cuenta con 46 docentes, equivalente a lo inicialmente aprobado en la memoria verificada, tanto el número como los perfiles son adecuados para las materias y asignaturas que tienen adjudicadas.

### **CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

Existen 56 convenios de prácticas disponibles, en organizaciones y fundaciones vinculadas con la cooperación al desarrollo. El número es suficiente para la oferta potencial del título. Esta información es pública y disponible para el alumnado previamente a su matriculación, lo que puede considerarse una buena práctica.

En base a la información disponible existe un protocolo de seguimiento del alumnado en prácticas tanto de tutores académicos como de tutores profesionales.

### **CRITERIO 6. INDICADORES DE RENDIMIENTO**

En cuanto a los indicadores del título, los indicadores globales: tasa de graduación, abandono, eficiencia, rendimiento y éxito, son muy positivos y coinciden con los previstos en la memoria verificada.

En cuanto a los indicadores más específicos, en líneas generales son positivos. Como línea de mejora habría que analizar la baja satisfacción del alumnado con las prácticas realizadas, y la vinculación de las prácticas con el desarrollo profesional en cooperación al desarrollo.



El porcentaje de egresados/as que están trabajando a los seis meses de haber finalizado los estudios es superior a los indicadores normalizados para ciencias sociales, aunque están basados en un porcentaje bajo de respuestas del alumnado egresado.

**CRITERIO 7. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS**

La aplicación del SGIC ha contribuido a que el título haya cumplido y siga cumpliendo con los compromisos recogidos en la memoria inicial del título y posteriores modificaciones, y dando respuesta adecuada y eficiente a todas las recomendaciones y observaciones de los informes de verificación, modificación y seguimiento de título siempre que se han dado, garantizando de este modo un progreso y mejora continuos del título.

LA DIRECTORA DE LA ANECA

Doña Mercedes Siles Molina

